

ACTAS

DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES.

SESION DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1880.

Se abrió presidida por el señor Rector con asistencia de los señores Barra, Ballo don Carlos, Briseño, Minvielle i el Secretario.

Aprobada el acta de la sesion del 23 de octubre, se leyó el informe de la comision nombrada para examinar la memoria que se habia presentado en solicitud del premio que corresponde dar a la Facultad en el presente año. Dicha comision opina que debe serle otorgado el referido premio, i habiéndose tomado en consideracion este dictámen, e informándose la Facultad con detencion de los fundamentos en que se apoya, vino en adoptarlo, i ordenó se pusiese esta resolucion en conocimiento del señor Rector de la Universidad para los fines del caso. Abiertos los signos con que la memoria se habia pasado a la Facultad, se proclamó como autor de ella a Don Miguel Luis i D. Gregorio Victor Amunátegui.

El señor Decano hizo indicacion para que la Facultad se suscribiera a la Revista de Ambos Mundos i la Revista Británica, como publicaciones de gran mérito cuya adquisicion proporcionaria a los miembros un medio fácil de ponerse al corriente del pensamiento europeo en algunos de los ramos que por la lei organica están cometidos a la Facultad. Así fué acordado.

El secretario espuso en seguida que ántes de redactar el proyecto de acuerdo que se le habia encargado en la sesion anterior, relativo a la publicacion de los manus-

critos de la Historia Nacional, le parecia conveniente someter al juicio de la Facultad las bases de aquel proyecto. Esas bases eran, 1.ª que la Facultad encargase a uno de sus miembros la ejecucion del pensamiento, por cuanto ella misma no podia correr con los trabajos que la empresa requiere.

2.ª Que ese miembro solicitase la cooperacion de los individuos que creyese mas apropiado, a fin de que le ayudasen en la ejecucion de la obra.

3.ª Que la Comision así compuesta tendria la incumbencia de buscar i examinar todos los documentos concernientes al pais i que pudiesen ilustrar su historia politica, civil, eclesiástica, literaria, e industrial, a fin de publicar todas aquellas piezas manuscritas que mereciesen ver la luz pública, o las impresas cuya edicion se hubiese agotado; ilustrándolas con noticias biográficas de los autores, i con las notas i advertencias que condujesen a la mejor apreciacion de los hechos que nararan, en cuanto fuere posible cumplir con este encargo.

4.ª Que la Facultad oficiase al Supremo Gobierno pidiéndole su proteccion para esta empresa, i acreditando ante él las personas encargadas de llevarla a cabo para que puedan entenderse directamente en todos los incidentes que ocurran.

5.ª Que esta proteccion consistirá en permitir a los comisionados el registro de los archivos públicos para sacar las copias que convenga, en franquear el conducto de las legaciones diplomáticas para obtener los documentos que existen en paises extranjeros i de los que no hai ejemplares en Chile, en ordenar la insercion de esos documentos en los periódicos oficiales para que sean publicados con mayor economia, i finalmente, en proporcionar los fondos que sean menester para la publicacion de los documentos, en la parte que no alcancen los recursos con que cuenta la Facultad.

6.ª Que la Facultad invierta en la obra proyectada los fondos que tiene en la tesoreria de la Universidad, i verifique por sí los contratos que han de hacerse con los impresores i con los copistas.

7.ª Que los comisionados den cuenta a la Facultad de la marcha de sus trabajos verbal i periódicamente, a fin de que la Facultad pueda disponer acerca de ellos lo que estime conveniente.

Consideradas estas indicaciones, fueron unánimemente aprobadas. En consecuencia se procedió a nombrar el miembro que debia ponerse al frente de los trabajos, i resultó electo el Secretario don Antonio G. Reyes, con lo que se levantó la sesion.

SESION DEL 30 DE ABRIL DE 1851.

Se abrió presidida por el señor Rector i con asistencia del señor Blanco, Decano interino, Briseño, Gana, Minvielle, Sarmiento, Vendel-Heyl i el Secretario.

Aprobada el acta de la Sesion del 25 de Noviembre, espuso el señor Rector que el objeto de aquella sesion era formar la terna que debia pasarse al Supremo Gobierno de las personas que podian ejercer interinamente el cargo de Decano de la Facultad por el tiempo que faltaba para enterar el periodo porque fué honrado el finado señor don José Miguel de la Barra, i elegir al mismo tiempo el que debia ocupar su plaza vacante de miembro de la Facultad. Procediéndose desde luego a la primera de aquellas operaciones, i recojida la votacion, resultaron ocho votos, i de ellos cuatro por el señor Vendel-Heyl, uno por el señor Blanco, uno por el señor Belio don Carlos, otro por el señor Lastarria i otro por el señor Garcia Reyes. No resultando mayoría, se procedió a repetir la votacion en cuyo acto se incorporó el señor Sanfuen-

tes. El resultado de esta diligencia fué cinco votos por el señor Vendel-Heyl i uno por cada uno de los otros señores mencionados. En consecuencia el señor Vendel-Heyl resultó electo para el primer lugar de la terna.

Se pasó a elegir el individuo que debía ocupar el segundo lugar, i resultaron cuatro votos por el señor García, tres por el señor Blanco, uno por el señor Bello don Carlos i otro por el señor Lastarria. No resultando mayoría absoluta, se concretó la votación a los dos que la habían obtenido respectiva i resultaron cuatro votos por el señor Blanco i cinco por el señor García.

Para el tercer lugar obtuvieron en primera votación cuatro votos el señor Blanco, tres el señor Gana, uno el señor Bello don Carlos i otro el señor Lastarria; i como tampoco resultase mayoría, se reiteró la votación recayendo sobre los dos primeros, resultando cinco votos por el señor Blanco i cuatro por el señor Gana.

En consecuencia quedó formada la terna con los señores Vendel-Heyl, García Reyes i Blanco, i se pasó a elegir el individuo que debía ocupar la plaza de miembro en la Facultad.

Recojida la votación, se vió que había cuatro votos por el presbítero don Ramon García, tres por don Anibal Pinto i dos por don Juan Bello. Escluido este último para reducir la votación a los dos primeros, resultaron cinco votos por el presbítero García i cuatro por don A. Pinto. Mas como ninguno de los dos era licenciado de la Facultad, i en tal caso la lei orgánica requiere para la eleccion la concurrencia de las cuatro quintas partes de los miembros presentes, no pudo ser proclamado el presbítero García i quedó la elección pendiente hasta nueva convocación.

Se leyó en seguida un memorial de don Cristoval Valdes en que solicitaba que la Facultad adoptase para la enseñanza un curso de Jeografía que había compuesto con este objeto i que acompañaba manuscrito. El señor Decano ordenó que pasase para su exámen a los señores Sanfuentes i Minvielle.

Se dió cuenta de la contestación dada por el R. O. de Concepción, don Diego Antonio Elizondo, a una nota del señor Decano de la Facultad don Miguel de la Barra, en que le pedía pusiese por escrito los recuerdos que conservaba del Congreso Nacional de 1811, de que fué miembro. Entablada discusión sobre el destino que debía darse a esta pieza, se vino en acordar: primero, que se pasase en copia a la Biblioteca Nacional para que fuese allí consultada por las personas que se dedicasen al estudio de la Historia Nacional, i segundo, que se anunciase en los periódicos la existencia de esta pieza para que sirviese a las personas que quisiesen desempeñar el tema que la Facultad había señalado a la memoria que debe premiar en el concurso literario del presente año.

Habiendo indicado el Secretario que no había recibido informes de los miembros comisionados para asistir a los exámenes que se rindieron por los colejos al final del año anterior, con solo la escepcion del señor Minvielle, se le encargó que los pidiese a los demas comisionados, i se levantó la sesión.

SESION DEL 21 DE MAYO DE 1851.

Se abrió presidida por el señor Rector i con asistencia de los Señores Blanco, Decano Interino, Briseño, Vendel-Heyl i el Secretario.

Aprobada el acta de la sesión del 30 de abril, el Secretario dió cuenta de las diligencias que había practicado para llevar a efecto el acuerdo de la Facultad relativo a

la coleccion de obras i documentos concernientes a la «Historia Nacional.» Espuso que habia tomado por colaboradores a don Diego B. Arana i don Miguel Luis Amunátegui, conocidos ambos por la dedicacion con que habian cultivado la historia, i de la que habian dado testimonio en memorias aprobadas por la Universidad o recibidas con estimacion por el público. Ambos se habian prestado de la mejor voluntad a llevar a cabo la empresa. El primer propósito de la comision era formar en la Biblioteca Nacional una coleccion completa de todas las obras, memorias, documentos i papeles de que se tiene noticia, ya sean impresos o manuscritos, i a este efecto se habia dado principio por averiguar las piezas que existian ya en aquel establecimiento, las cuales no son ni numerosas, ni curiosas jeneralmente hablando. Se habia averiguado tambien las que se hallan en algunas librerias de particulares, i entre ellas las de los señores Huidobro, Eyzaguirre, Barra i Beeche; i héchose empeño por averiguar el paradero de las que debieron formar la rica coleccion del historiador Perez Garcia. Con este conocimiento la comision sabia las obras que tiene a mano para formar la coleccion, i cuáles debe solicitar del extranjero. I a fin de que pueda ser guiada con mayor exactitud en sus pedidos, i pueda realizar con toda puntualidad su empresa, se habia dado principio a la formacion de un repertorio jeneral o indice alfabético de todos los autores conocidos, o que se encuentran citados en diversas obras, anotando el nombre del autor, el titulo del libro, los años o acontecimientos que refieren, el lugar i fecha de la publicacion i el establecimiento o personas en cuyo poder se encuentran. La comision se proponia dirijirse a los Encargados de Negocios de la República en Lima, Washington i Madrid a fin de que recojiesen las obras o sacasen copia de los manuscritos que se sabe existen en aquellos paises, como tambien al naturalista don Claudio Gay que posee una abundante copia de documentos interesantes de diversos jeneros. —Una vez reunidos estos documentos en cantidad suficiente, la comision se proponia designar los que debian darse a luz, i entónces habria lugar a combinar el plan i método con que debia hacerse la publicacion. Mientras tanto, aprovechándose de la facilidad que ofrecia el periódico oficial de ir publicand paulatinamente algunas obras, la comision habia comenzado a formar extractos de los historiadores primitivos de la Conquista de América, dando integros los trozos relativos a los acontecimientos de Chile, i se hallaban publicados a la fecha los trabajos hechos sobre Gomara i Zárate, debiendo seguir otros sobre Diego Fernandez, Garcilaso i Herrera.

La Facultad oyó esta esposicion i prestó su aprobacion a todas las medidas que la comision habia acordado. El señor Rector indicó a este propósito que la comision solicitase tambien la cooperacion del Encargado de Negocios de la Republica en París, con el principal objeto de que procurase obtener documentos que no hubiese insertado en su coleccion Monsieur Ternaux Compans, i los que pueden encontrarse en las Bibliotecas Públicas i particulares de Lóndres i aun de Viena. Esta indicacion fué del mismo modo aprobada, con lo que se levantó la sesion.